

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte, Planta Baja  
Col. Guadalupe Inn  
C.P. 01020, Ciudad de México  
Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez  
Director General de Emisoras

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 5  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Ciudad de México.  
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado  
Director de Emisoras y Valores

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA  
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3  
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500  
Ciudad de México.  
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

**Re: Distribución a Tenedores de los Certificados  
Bursátiles Fiduciarios identificados con clave de pizarra  
ADMEXCK 09**

**NOTA: EL PRESENTE AVISO SUSTITUYE AL PUBLICADO Y ENVIADO EL 29 DE  
SEPTIEMBRE DE 2022.**

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra ADMEXCK 09 (los "Certificados Bursátiles" o los "Certificados Bursátiles Fiduciarios", indistintamente), emitidos el 23 de diciembre de 2009 por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/2917, denominado "DAII MX", de fecha 22 de diciembre de 2009 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso", indistintamente), celebrado con ATLAS DISCOVERY MÉXICO, S. de R.L. de C.V. como fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente" y/o el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común"). Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por medio del presente escrito y en alcance a la instrucción del Administrador de fecha 6 de octubre de 2022, se informa que con fecha 07 de octubre de 2022, el Fiduciario realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que con esta fecha el Fiduciario publicó a través del sistema electrónico de la BMV denominado "Emisnet".

Por lo antes expuesto, atentamente se solicita

**PRIMERO.-** Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

**SEGUNDO.-** Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Fiduciario realizará el día 07 de octubre de 2022 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Atentamente,

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/2917, denominado "DAII MX".**



**Freya Vite Asensio**  
Delegado Fiduciario

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 06/10/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ADMEXCK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	22/12/2009
<b>SERIE</b>	09

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
06/10/2022	07/10/2022	INDEVAL	05/10/2022

### NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

11610000

### PROPORCIÓN

SERIE(S) '09' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 114.5650648736090

### DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
GANANCIA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES	114.565064873

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros GANANCIA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES POR \$1,330,100,403.18

### AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/2917, DENOMINADO "DAII MX" (EL "FIDEICOMISO"), HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE

## **Aviso de derechos de Tenedores CCDS**



FECHA: 06/10/2022

---

EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2022 REALIZARÁ UNA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES: \$ 1,330,100,403.18 (MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 18/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CERTIFICADOS: 11,610,000
- III. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN POR CERTIFICADO BURSÁTIL A REALIZARSE: \$114.5650648736090
- IV. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: GANANCIA DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES
- V. FECHA EX-DERECHO: 05 DE OCTUBRE DE 2022
- VI. FECHA DE REGISTRO: 06 DE OCTUBRE DE 2022
- VII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 07 DE OCTUBRE DE 2022

ASIMISMO, POR ESTE MEDIO CONFIRMAMOS QUE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS QUE MANTENGAN LA CUSTODIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN, EN SU CASO, REALIZAR LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE Y PROPORCIONAR LAS CONSTANCIAS A LOS TENEDORES CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

### **OBSERVACIONES**

EL PRESENTE AVISO SUSTITUYE AL PUBLICADO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.